

NÚMERO

1106

Sábado



28 de Marzo de

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 60.)

3^a sección.—Circular.—La Escma. Diputación de estas islas y la Junta provincial de sanidad, se han servido manifestarme su opinión de que mi circular de 11 del corriente, mal interpretada por algunos á pesar de su letra y espíritu, daría ocasion á los abusos que la higiene pública debe precaver y la santidad de los templos no permite tolerar; y aun ha llegado á mi noticia que han ocurrido con posterioridad á ella casos de entierros en las iglesias de algunos de los pueblos de Mallorca. Averiguaré estos ejemplares y castigaré á sus autores con la severidad que merecen. Y puesto que ha acreditado la experiencia, contra lo que era de esperar, que es fácil deslizarse de lo permitido á lo que estaba y debía entenderse vedado: vengo en mandar quede sin efecto mi circular citada de 11 del actual con la calidad de por ahora y hasta tanto que instruido el oportuno expediente pueda determinarse lo mas acertado y adoptar en su consecuencia las medidas que se crean oportunas en favor de la piedad de los fie-

les, para que sin riesgo de la salud pública y sin ofensa del decoro de los templos, pueda esplayarse en las horas fúnebres que á sus deudos consagren. Palma 27 de marzo de 1840.—*Juan Bautista de Lecuna.*

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Circular.—A fin de atender á las obras de los caminos de esta isla y de conocer bajo datos positivos el importe de la contribución de carros de rueda llena en el corriente año, la Diputación ha acordado que los ayuntamientos, que todavía no han entregado el producto de dicho impuesto correspondiente al año próximo pasado 1839, lo verifiquen dentro el plazo de quince días, remitiendo por medio de la persona que venga á satisfacer su contingente, una relación de todos los carros de rueda llana que hubo en su distrito en el espresado año, y otra de los que existen en la actualidad, con espresion del nombre y apellido de sus respectivos dueños. Palma 28 de marzo de 1840.—El presidente—*Juan Bautista de Lecuna.*—Por acuerdo de la Diputación provincial—*Jaime Pujol*, secretario.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

Amortizacion.—Con arreglo á lo que me está prevenido por la Dirección general de rentas y arbitrios de amortizacion, recuerdo á todos los que hayan hecho entregas por cualesquiera de los ramos aplicados al propio establecimiento á las comisiones subalternas establecidas en las islas de Menorca é Iviza, la obligación que tienen de cangear los recibos interinos facilitados por estas con las cartas de pago libradas por las oficinas principales de la provincia que son los documentos justificativos de su solvencia. Palma 26 de marzo de 1840.—*Piquero.*

Cuenta documentada que presenta el infraescrito depositario del muy Illre. Ayuntamiento de esta ciudad, de los ingresos y salidas que ha tenido desde el 10 de febrero último en que se encargó de la Depositaria, hasta el dia de la fecha.

Cargaremos. Fechas.

CARGO.

De D^a María Maura viuda por cuenta de

		Reales mrs. vn.
	atrasos de contribuciones que adeuda D. José Cotoner, 1328 rs. 24 mrs.	1328 24
2	11 Del patron Jaime Gelabert por cuenta de lo que debe por los trastes y rastrillo de la nueva pescadería, 442 rs. 30 mrs.	442 30
3	12 Del secretario del ayuntamiento D. Miguel Ignacio Manera á cuenta de lo que debe D. Juan Barbier por la tanda de agua del juéves que se le adjudicó el año próximo pasado, 664 rs. 12 mrs.	664 12
4	15 De D. Francisco Gomila y Puigserver por mitad del valor de las quince horas y media de agua de la acequia d'en Baster pertenecientes á este año, 1328 rs. 24 mrs.	1328 24
5	17 De D. Juan Miralles recaudador de la retalla municipal de 1839 de productos de dicha contribucion, 14476 rs. 9 mrs.	14476 9
6	19 De Juan Darder por cuenta de Juan Roca por los perjuicios ocasionados en el rompimiento de un árbol en el camino de Inca, 39 rs. 29 mrs.	39 29
7	19 De D. Juan Coll y Gonzalez por la primera mitad de la cantidad con que se le fué rematada la empresa de bailes de máscara del corriente año 1660 rs. 30 mrs.	1660 30
8	19 De Antonio Font por la primera mesada anticipada de los nueve trastes de la nueva pescadería que le fueron rematados, 522 rs. 13 mrs.	522 13
9	19 De Isabel María Ginard por la primera mesada anticipada por los tres trastes, una casita y centro de la nueva plaza de pescadería que se le fueron rematados, 481 rs. 13 mrs.	481 13
10	24 De D. Juan Miralles recaudador de la retalla municipal de 1839, de productos de dicha derrama, 20000 rs.	20000

11	25	De D. Bernardo Borrás por el valor de la casa número 32 manzana 89 que se le adjudicó en pública subasta 4052 rs. 20 mrs.	4052 20
12	26	De Catalina Jaume por la primera mesada de dos trastes de la nueva pescadería, 123 rs. 23 mrs.	123 23
13	29	De Catalina Bover por el mismo motivo y por cinco trastes y una casita de dicha plaza que tambien se le fueron rematados, 196 rs. 27 mrs.	196 27
Total cargo.			45318 16

Libranzas.	Fechas.	DATA.	Reales mrs. vn.
1	17	A D. Andres Parieti por el importe de pintar 22 pizarras para la enseñanza de la casa de la Crianza, 37 rs. 7 mrs.	37 7
2	17	A D. Antonio Batle prior de la casa de Misericordia por el importe de varias esteras para servicio del ayuntamiento, 260 rs. 14 mrs.	260 14
3	17	Al director de obras D. Lorenzo Abrinas por jornales y materiales empleados en la casa llamada la Xirité, 144 rs. 13 mrs.	144 13
4	17	Al mismo director por obras en el ramo de policia, 184 rs. 20 mrs.	184 20
5	17	Al mismo director por jornales empleados en arreglar con cascajo uno de los caminos del paseo de la alameda 83 rs. 16 mrs.	83 16
6	17	Al maestro mayor herrero Ignacio Vidal por trabajos de su arte, 27 rs. 2 mrs.	27 2
7	17	Al mismo maestro por igual motivo 33 rs. 26 mrs.	33 26
8	17	A dicho maestro por trabajos en el ramo de policia, 131 rs. 6 mrs.	131 6
9	17	A D. Damian Compañy por el importe de la correspondencia recibida de oficio por este ayuntamiento en el último semestre del año pasado, 69 rs. 12 mrs.	69 12

10	17 A D. José Prats por el importe de las carretadas empleadas en trasportar cas- cajo en una de las calles del paseo de la alameda, 255 rs. 3 mrs.	255 3
11	17 A D. Gabriel Medinas por el importe y fle- tes de doce árboles que compró en Bar- celona por cuenta de este ayuntamiento 244 rs.	244
12	17 A D. José Prats capataz del presidio cor- reccional por 31 dietas empleadas en el mes de enero último por el indivi- duo encargado de custodiar la fuente de S. Francisco de Asis, 31 rs.	31
13	17 A D. Miguel Pizá y Jaume procurador de este ayuntamiento por costas procesa- les causadas en el expediente que sigue con el agente fiscal de amortizaciones sobre peso de la romana universal 568 rs. 29 mrs.	568 29
14	17 A D. José Prats por el importe de las car- retadas empleadas en la cuesta de la calle Pola, 180 rs. 24 mrs.	180 24
15	17 A Pedro José Liabrés custos de la casa consistorial por el importe del aceite y carbon consumido en el mes de enero último para uso de la secretaria, 104 rs. 17 mrs.	104 17
16	17 Al director de obras D. Lorenzo Abrinas por las ejecutadas en el ramo de poli- cia, 351 rs. 14 mrs.	351 14
17	Al mismo director por obras ejecutadas en la casa de la Xirite de este cuerpo 98 rs. 30 mrs.	98 30
18	17 A D. Miguel Ignacio Manera secretario de este ayuntamiento por el importe de 25 pliegos papel sello 4º para uso de la se- cretaria y para las elecciones de dipu- tados á Cortes, 60 rs. 28 mrs.	60 28
19	19 A Bartolomé Pizá por el importe de 22 palas para sostener los árboles del pa- seo 34 rs. 18 mrs.	34 18

20	26	A D. José Prats por las cañetadas de casaca empleadas en la cuesta de la Pols, 87 rs. 23 mrs.	87 23
21	26	A D. Miguel Ignacio Manera para remitir al agente de este cuerpo residente en Madrid por costas que tiene suplidas en un expediente judicial 6000 rs.	6000
22	26	Al director de obras D. Lorenzo Abrinas por las ejecutadas en el ramo de policía desde el 10 al 29 del que fenece 300 rs. 15 mrs.	300 15
23	26	Al mismo director por varias obras en la casa de la <i>Xirité</i> , 147 rs. 12 mrs.	147 12
24	26	Al mismo director por los jornales empleados en la recomposicion de la cuesta de la Pols, 107 rs. 28 mrs.	107 28
25	26	Al propio director por varias obras ejecutadas en la casa de la <i>Xirité</i> y demas que espresa la libranza, 339 rs.	339
26	29	Al secretario y oficiales de la secretaría de este ayuntamiento, procurador síndico y maestro de ceremonias por su salario del mes de la fecha 2485 rs. 7 mrs.	2485 7
27	29	A Juan Miralles y Juan Coll empresarios de la limpia de calles y plazas de esta ciudad por su haber del mes de la fecha, 332 rs. 6 mrs.	332 6
28	29	A la rectora de la Crianza, relojero, músicos maceros y leonados de este ayuntamiento por su salario del mes de la fecha, 996 rs. 30 mrs.	996 30
29	29	A los seis ministros de vara de este ayuntamiento por su salario de dicho mes, 900 rs.	900
30	29	A D. Francisco Riutort preceptor de la escuela primaria del convento de franciscanos por igual motivo, 332 rs. 6 mrs.	332 6
31	29	A D. Nicolás Pons preceptor de la establecida en el convento del Carmen, 332 rs. 6 mrs.	332 6

32	29	A D. Mariano Vidal Pro. id. de la establecida en el arrabal de Sta. Catalina por su salario del mismo mes, 221 rs. 15 mrs.	221	15
33	29	A los facultativos del santo hospital D. Gabriel Floriana y D. Damian Verger, á saber al primero 500 rs. y al segundo 333 rs. 14 mrs. por su salario del mismo mes, 833 rs. 14 mrs.	833	14
34	29	A D. Juan Terrasa celador de policia urbana por su salario del referido mes 184 rs.	184	
35	29	A D. Francisco Martin Rodriguez celador tambien de policia por su salario del mismo mes, 184 rs.	184	
36	29	A Andres Piza y Bartolomé Vidal guarda-paseos por su salario del referido mes, 243 rs. 18 mrs.	243	18
37	29	A D. Pablo Garriga Pro. por su salario de celador del cementerio correspondiente al mismo mes, 152 rs.	152	
28	29	A D. Guillermo Miralles veedor de carnes por su salario del mismo mes, 166 rs. 3 mrs.	166	3
39	29	A Pablo Mercant tambor mayor de este ayuntamiento por su salario y el de los cinco menores correspondientes al mismo mes, 179 rs. 13 mrs.	179	13
41	29	Al director de obras D. Lorenzo Abrinas por su salario del referido mes 221 rs. 15 mrs. Por la retribucion de un quinto por ciento de los 45318 rs. 16 mrs. recaudados en todo el mes de la fecha segun el plan de subasta, 90 rs. 22 mrs.	221	15
			90	22

Total data 17738 2

RESUMEN.

Importa el cargo	45318	16
Idem la data	12738	2

Existencia 27580 14

S. E. ú O.—Palma 29 de febrero de 1840.—José María Vives.

Examinada por la comision de contabilidad y hallándola sin reparo fué aprobada por el M. I. Ayuntamiento en sesion del 24 del actual y mandada publicar. Palma 27 de marzo de 1840.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se expresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo, la cuartera	68	”
Cebada, idem	30	”
Habas, idem	64	”
Guijas, idem	64	”
Habichuelas, idem	8	”
Garbanzos, idem	8	”
Maiiz, idem	”	”
Vino, cuarter	5	”
Aceite, medida	72	”
Algarrobas, quintal	1	”
Algodon idem	11	”
Brea y idem	36	”
Carbon, idem	7	”
Leña, idem	2	”
Carne de carnero lib. carnicera	5	”
Idem de macho id	4	8
Aguardiente arroba	37	25

Iviza 1º del marzo de 1840.—José Ramon y Torres, alcalde.

